

“Si te agarramos, te linchamos”: los vecinos, las víctimas y la inseguridad

Silvia Hernández*

Resumen

El artículo analiza la discursividad en torno de los sucesos conocidos como “linchamientos” que tuvieron lugar en Argentina en marzo y abril de 2014, a partir de una selección de notas periodísticas de dos matutinos nacionales. Se delimitan dos complejos discursivos y se analizan sus diferencias así como sus puntos de contacto en relación con la construcción de estos sucesos, focalizando particularmente en las categorías de víctima y de vecino.

Palabras clave: linchamientos; vecinos; víctimas

* Silvia Hernández es Lic. en Ciencias de la Comunicación (FSOC-UBA). Mg. en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad (FFyL-UBA). Actualmente, doctoranda en Ciencias Sociales (FSOC-UBA y Paris-8) con beca CONICET (PG-Tipo II). Docente en la Carrera de Ciencias de la Comunicación (FSOC-UBA) y de Edición (FFyL-UBA). E-mail: silhernandez@gmail.com

A fines de marzo de 2014 cobró público conocimiento la noticia del linchamiento de David Moreyra, presunto delincuente, por *vecinos* del barrio rosarino de Azcuénaga (Santa Fé, Argentina). En los días posteriores los argentinos fuimos testigo del despliegue en los medios masivos de comunicación de una abrumadora puesta en serie de aquel evento con otros, también designados como “linchamientos”, aunque de características no siempre similares.ⁱⁱ Pudo observarse además un pasaje que partió de considerar estos sucesos como los *estallidos aislados de violencia* a tomarlos como parte de una *ola de violencia*, para luego hablar de un *recrudescimiento de la inseguridad*, y, por último, declarar la *emergencia de seguridad*.ⁱⁱⁱ Se multiplicaron editoriales y solicitadas, entrevistas a “expertos” en cuestiones sociales diversas, y notas “meta” dedicadas al estudio de las implicancias ideológico-políticas de léxico empleado por periodistas y funcionarios para tratar el tema. Esta proliferación textual refuerza la idea de que estuvimos frente a algo que rozó lo innombrable, un “desgarrón de lo humano”.^{iv} ante “eso”, hablar era imperativo.

Sintiéndome también interpelada a hablar, me pregunté si acaso un análisis atento a las significaciones y las subjetividades puestas en juego en torno de los llamados *linchamientos* no permitiría pensarlos bajo una nueva luz, más allá de las “certezas” y “evidencias” (Pêcheux: 1975) más difundidas, que los toman ya como episodios aislados de *justicia por mano propia*, ya como *retrocesos* respecto de formas más *evolucionadas* de tramitación de la violencia social, ya como índices del *retorno del punitivismo*.

Para realizar dicho análisis conformé una base documental de alrededor de cincuenta notas de los matutinos nacionales *Página/12* y de *La Nación* publicadas entre el 29/03/14 (momento en que los linchamientos adquieren gran notoriedad pública) y el 07/04/14 (dos días después de la declaración de “emergencia de seguridad” por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli). Un primer acercamiento a este material permitió identificar dos complejos de formaciones discursivas,^v que por razones de claridad expositiva llamaré DISCURSOS 1 y 2. Remisibles a sendas formaciones ideológicas (Fuchs y Pêcheux: 1975), estos complejos configuran y proveen reglas para la producción de diagnósticos, de explicaciones y de posicionamientos acerca de los sucesos en cuestión.^{vi}

Un ejemplo de la separación entre ambos complejos es, como veremos, la puesta en tensión la categoría de *víctima*. Ahora bien: cabe igualmente preguntarse si dicha tensión implicaba solamente una ampliación de los alcances de quién puede ser considerado *víctima* y quién no, o si en esa disputa se estaba cuestionando de algún modo la centralidad y la construcción hegemónica actuales de dicha categoría, así como la trama discursiva en la que se

inserta.vii

En lo que sigue, analizaré primeramente cada uno de estos complejos discursivos en sus particularidades y diferencias, para luego detenerme en algunos aspectos que atraviesan a ambos: por un lado, la forma de construcción de las figuras de la *víctima* y la del *familiar de víctima*. Mostraré que esta última, como posición de enunciación habilitada para hablar en la verdad, se encuentra sobredeterminada por la construcción hegemónica de otra categoría con fuertes implicancias políticas que exceden a la *inseguridad como problema*: la del *vecino*. Por el otro, abordaré un mecanismo presente también en ambos discursos, aunque con diferencias de énfasis, que implica simultáneamente una hiper-personalización de la víctima y una despersonalización del factor de agresión. A modo de cierre, retomaré estos puntos de partida en el marco de una reflexión acerca de las implicancias políticas de estas construcciones discursivas.

EL DISCURSO 1: *La horda homicida y revanchista*

El DISCURSO 1 sanciona a los linchamientos doblemente: como *homicidios* (legitimándose a menudo en el vocabulario técnico del derecho y las ciencias sociales)^{viii} y como muestras de *irracionalidad, primitivismo*, como un *retroceso a un estado de naturaleza* (“feroz paliza”, “brutal golpiza”, “turba enardecida” -Página/12, 29/03-, “asesinatos tribales de personas indefensas”, “transversalidad cavernaria” -Página/12, 06/04):^{ix}

[Comunicado de la Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires:] Cuando los particulares desplazan a los organismos estatales encargados de velar por la realización de un juicio a la persona sospechada de haber cometido un delito, se cierne sobre la población el grave riesgo de volver a las atrocidades de las sociedades primitivas que arreglaban sus diferencias a través de la violencia ilimitada, por la ley del más fuerte, en un estado de guerra permanente de todos contra todos. [...] Sentimos el deber moral de alzar nuestra voz en defensa de la paz social y, al mismo tiempo, de deplorar y repudiar públicamente estas expresiones de venganza privada que nos retrogradan a épocas de barbarie y crueldad, a la sociedad arcaica donde no existían el derecho, la razón, ni la justicia, donde el hombre era el lobo del hombre. (*La Nación*, 03/04).

Cuando el contrato social se rompe, pierde sentido el Estado de Derecho y el derrumbe de las reglas de convivencia en lugar de atenuar la inseguridad la incrementa: frente a una legalidad incierta, la sensación de riesgo no hace más que amplificarse. La violencia engendra violencia. La cultura de la muerte, se sabe, sólo puede combatirse con una contracultura de la vida. La ley de la jungla nunca puede ser la solución. (Convocatoria “No cuenten conmigo”, 02/04)

Ahora bien, esta *agresividad salvaje* no es cualquiera: proviene de una horda, sí, pero ligada a su vez un cinismo y un revanchismo de clase, por los cuales ciertos grupos de individuos se desquitarían directa o indirectamente contra “el otro” popular. La *horda* desconoce doblemente la ley común: en tanto que *salvaje* (no ajustada al pacto social) y/o en tanto que *revanchista* (movida por un odio hacia el pueblo). Su violencia irracional amenaza con disolver la comunidad.

[Juez Mario Juliano, director ejecutivo de la Asociación de Pensamiento Penal:] “la inmensa

mayoría de la sociedad discrepa con este modo violento de resolver los conflictos”, que es tan solo “una reacción clasista y selectiva que implica la respuesta frente a determinado tipo de delitos y determinado tipo de delincuentes.” (Página/12, 02/04).

La principal explicación provista para estos fenómenos es que *la gente* se encontraría manipulada por la circulación de un *discurso massmediático* sostenido por *sectores dominantes* representados por una *oposición* política al Gobierno, que, con intencionalidad electoral, agitarían el *fantasma de la inseguridad* para ganarse la adhesión de la población a una propuesta punitivista y socialmente excluyente. La elaboración de este tipo de argumentos se apoya de nuevo en la figura del “especialista” en derecho y ciencias sociales. Por ejemplo:

Página/12 entrevistó a tres especialistas que analizan el fenómeno con una mirada que cruza lo social con lo criminológico. Las tres coincidieron en señalar que lo que ocurre es consecuencia directa de un discurso político, mediático y social exacerbado, que puso a la “inseguridad” como tema prioritario de la campaña con vistas a las elecciones presidenciales de 2015. [...] [Gabriela Seghezze] afirmó que los hechos de violencia coinciden “con un momento en el cual el discurso político de los presidenciables se hace cada vez más ostensible reclamando más efectivos policiales, penas más duras y, en cierto modo, alientan a la autodefensa de los vecinos que tienen miedo frente al discurso permanente de la inseguridad.” (Página/12, 31/03)

Al analizar los linchamientos, Zaffaroni apuntó, por otra parte, contra los medios que asocian todo el tiempo a los jóvenes pobres con el delito. “Me parece que este episodio es el resultado natural de una campaña de medios que lo que está haciendo es estigmatizar terriblemente a los adolescentes de barrios precarios. Esta estigmatización los convierte en chivos expiatorios, y el resultado cada vez que se construye un chivo expiatorio es que los matan.” (Página/12, 02/04)

La exigencia de rigor terminológico es aquí un modo de disputa por las significaciones. Cuando se rectifica lo erróneo -o se denuncia lo malintencionado- del empleo de giros como *legítima defensa*, *emoción violenta* u *homicidio en riña*, y se exige el uso de los jurídicamente correctos (*homicidio agravado por alevosía y ensañamiento*), se están desestimando posiciones que veremos asociadas al DISCURSO 2. Se observa en ambos discursos cómo, con el correr de los días, pasan de tomar los linchamientos como *estallidos aislados* a insertarlos en un “diagnóstico” más amplio de la sociedad. De estas interpretaciones ampliadas de los linchamientos se desprenden asimismo sendas figuras antagonistas que, en los dos, son definidos por el ejercicio de una ceguera deliberada de lo “evidente”. En el caso del DISCURSO 1, vemos que el discurso de las ciencias sociales, si bien está presente desde el inicio, va ganando protagonismo a medida que los linchamientos se van desligando de la idea de *estallidos espontáneos de furia* y de la explicación por las “pasiones”,^x para ponerlos en relación con otras “condiciones” que remiten a una articulación que comprende la *dictadura*, los *noventa*, los *sectores reaccionarios*, el *neoliberalismo*, la *mano dura* y, en suma, la *exclusión social*.^{xi} El *poder mediático concentrado* y la *oposición* conforman así un un *modelo de sociedad* anti-popular que omite cínicamente que la *inseguridad* enraíza en la *exclusión social*.

EL DISCURSO 2: *La reacción desesperada de la gente*

Ni como homicidio ni como revanchismo, los linchamientos aparecen en el DISCURSO 2 como *actos de justicia por mano propia, reacciones de vecinos* atacando a *delincuentes*. Análogamente al DISCURSO 1, aquí también se pasa de tomar inicialmente los linchamientos como *estallido* a construirlos como síntoma de problemas más amplios, que ya no son ni la exclusión ni la influencia de sectores anti-populares. Los linchamientos serían en cambio la *expresión desesperada* de la sociedad hasta de la *corrupción*, de la *impunidad*, en suma, *víctima* de la *ausencia de estado*:^{xii}

[Guillermo Montenegro, Ministro de Justicia y Seguridad del GCABA:] “Es un retroceso absoluto, es la peor forma en que una sociedad puede expresarse. **Pero** tiene que ver con que se está expresando -mal, **pero** se está expresando- una ausencia de respuestas que tiene que dar el Estado. Los linchamientos son un llamado de atención a toda la clase política.” (*La Nación*, 05/05)

El linchador es aquí el *ciudadano/vecino/gente victimizado*, que recurre a una violación de la norma común de forma excepcional cuando el orden se experimenta como faltante (*el Estado ausente*). En este discurso existe además un deslizamiento entre *seguridad* y *justicia*: los linchamientos serían una forma de garantizar la seguridad/justicia ausentes.

[Vicepresidente 1° de la Legislatura Porteña, Cristian Ritondo:] “Los vecinos actúan en defensa propia porque están desguarecidos del Estado. [...] Esto es una respuesta al hartazgo, porque la gente se siente indefensa.” (03/04)

[Diputado nacional por el Frente Renovador, Sergio Massa:] “La gente necesita al Gobierno garantizando el Estado de Derecho y un sistema de sanciones que repriman las conductas al margen de la ley.” (31/03)

Esta construcción del *linchador-vecino* puede ser leída como la prolongación desesperada de lo que Calzado analiza como *ciudadano-víctima* en el caso Blumberg. Esta figura es caracterizada por la autora como la de aquel que reacciona públicamente ante la consideración de que su espacio privado está siendo vulnerado y que parte de su experiencia individual para elevar su reclamo públicamente en tanto que *víctima* ante un Estado que se considera ausente (Calzado: 2010). El linchamiento, tomado en este complejo discursivo como *exabrupto* de una ciudadanía *harta* permite entonces desplazar la violencia de dicho acto hacia la *falta de respuestas del Estado*, en tanto verdadero responsable de garantizar la *seguridad*.

Para el jefe de gobierno [de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri] [...] los casos de ataques de vecinos enfervorizados a ladrones “se explica (*sic*) por la desesperación, porque la ciudadanía entra en esta locura, porque no hay respuesta de las autoridades; la desesperación es mala consejera”. Según Macri, con estos hechos se muestra que hay “un retroceso como sociedad”, pero también alertó sobre la inacción de la Justicia. (*La Nación*, 02/04)

El jueves, Macri había calificado los linchamientos como un “fenómeno nuevo” causado por “la desesperación” de la gente al “sentirse indefensa, abandonada e ignorada por el Estado.”

(Página/12, 05/04)

La emoción violenta estaría aquí suscitada por la *inseguridad*, y ya no por la *manipulación* o el *bombardeo mediático* como en el DISCURSO 1.^{xiii} Si bien se señala que son hechos *condenables*, el problema es su realización por *mano propia*, pero no la *justicia* entendida como castigo a quien roba. La desesperación de los *vecinos* permitiría explicar su caída en dos tipos de *errores* momentáneos: primero, agredir a alguien *inocente* confundiéndolo con un ladrón (es decir, *aplicar justicia* sobre el individuo incorrecto), y, luego, olvidar que es el Estado quien detenta el monopolio de la fuerza.

El jefe de la Policía bonaerense, Hugo Matzkin, rechazó los recientes casos de linchamiento, que se replicaron en varios puntos del país. Le pidió a la ciudadanía que no intente "hacer Justicia por mano propia", sino que apele a las fuerzas de seguridad. "Desde lo funcional no queremos que la gente cometa un delito cuando es víctima de un delito." (*La Nación*, 02/04)

Para el jefe de gobierno [de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri] [...] "La comparación de la Presidenta [de los linchamientos con la Noche de los cristales rotos] fue muy poco feliz. No tiene nada que ver con esto. Acá nadie sale a la calle a perseguir gente, la gente reacciona equivocadamente frente a un agresor." (*La Nación*, 02/04)

Calificarlos como *errores* revela ya la presunción de que, en condiciones *normales*, un *vecino* sería capaz de una correcta actuación y percepción de la realidad. Es que, como los linchadores son antes que nada *vecinos* (*equivocados*, pero *vecinos* al fin, como cualquiera de nosotros) y, por eso, *víctimas*, se les concede una "razonabilidad" que reduce su responsabilidad casi totalmente. El linchador, en tanto que modalidad *desesperada* del *vecino* se encuentra entonces legitimado: a) para decir la *realidad* (y no la *sensación*) de la inseguridad por *vivirla en carne propia* y por estar *cerca* de donde pasan las cosas (a diferencia de *los políticos*, que están *lejos*),^{xiv} y b) para organizarse y actuar por sus propios medios (poco importa si cometen algún "exceso") cuando se constata que *no hay Estado*.

El siguiente enunciado condensa algo esencial para este discurso:

"[...] **algunos vecinos** han atacado a ladrones para defenderse de la inseguridad, una de las principales preocupaciones de **los argentinos**" (*La Nación*, 31/03).

En negrita señalo el desplazamiento que va del *algunos* al *todos*, que es una ambivalencia central sobre la cual se sustenta la figura de *los vecinos*. En otros términos, *vecinos* es capaz de oscilar entre un "todos" (*la gente* a nivel local y, eventualmente, nacional) y el grupo de "los buenos" o "los mejores" (*los ciudadanos responsables que pagan sus impuestos*, bajo el modelo del propietario) (Hernández, 2014).^{xv} Esta tendencia hacia la generalización habilita que los linchadores aparezcan como *gente común* que hizo lo que *cualquier otro* hubiese hecho en una situación similar: así, se hace posible una identificación que asuma que *todos los argentinos somos eventuales linchadores*. Así lo afirmó Mariano Grondona: "en circunstancias similares

habríamos procedido como estos vecinos”, por lo que “sería hipócrita no comprenderlos y excusarlos” (Página/12, 06/04).

Luego, el subrayado marca el movimiento que va de *cierto ladrón* (individuo singular) a *la inseguridad* (problema general). Este movimiento de abstracción (que luego llamaré de despersonalización) es clave en la posibilidad misma del linchamiento, ya que hace de un conjunto concreto de individuos la encarnación un problema abstracto. Aquí, el *vecino* no es víctima de un hecho delictivo puntual, sino de la *inseguridad* como estado permanente de la vida cotidiana, con el corolario de que, en tanto *todos* somos *víctimas de la inseguridad*, *todos* podríamos linchar al *ratero* que la encarna. Entonces, *linchar* (a otro) es *luchar* (contra la inseguridad).

El siguiente fragmento aporta algo más:

[Massa] aseguró hoy que los últimos episodios violentos de **vecinos** contra delincuentes representan “un mensaje de **la sociedad**” a la *dirigencia política*: “Hagan algo por favor frente a la inseguridad”. “La *impunidad* también genera mal clima social”. (La Nación, 06/04)

En negrita y subrayado vemos los mismos desplazamientos del fragmento precedente. En itálica se agrega un tercero. Si los linchamientos se explican por *la ausencia de Estado*, se agravan decisivamente por la negación obstinada del *Gobierno* respecto de *la realidad de la inseguridad* y su intento de reducirla a una *sensación*. Entonces, como se ve en el fragmento citado, a los pasajes *algunos vecinos* → *toda la sociedad* y *los delincuentes* → *la inseguridad*, se suma otro: *los políticos/el gobierno* → *la impunidad*. El *vecino* es ahora víctima a la vez de *la inseguridad* y de la *política*, doble victimización que refuerza -al contrario de lo visto en el DISCURSO 1- la “razonabilidad” concedida a los linchamientos. Esto se observa en el siguiente fragmento mediante la *inseguridad* como “evidencia” (Pêcheux, 1975) (en negrita) y la ceguera deliberada del *gobierno* como acusación (subrayada):

Cristina Kirchner sólo pareció reaccionar frente al **problema de la inseguridad** cuando tomó nota de una **sucesión de hechos de violencia asociados con linchamientos a delincuentes** por parte de vecinos enardecidos. Llamativamente, la cuestión de la inseguridad nunca estuvo presente en los prolongados discursos con que la Presidenta inauguró las sesiones ordinarias del Congreso en los últimos años. [...] El silenciamento oficial de algunas cosas encubre también una dosis de violencia y a veces puede sembrar un sentimiento de violencia en muchos más. [...] En estos días, se habló desde distintos sectores políticos de un Estado ausente frente al **delito**. Y mal puede existir un sistema eficiente contra **la inseguridad** cuando esta cuestión ha sido invariablemente tapada bajo la alfombra presidencial. (La Nación, 04/04)

El delito que azota al país es sistémico y se debe a múltiples factores: desigualdad, narcotráfico, corrupción policial y política, falta de educación, deficiencias en la Justicia y el sistema penitenciario, entre otros. Sólo atacándolos simultáneamente, mediante políticas de Estado, podrá disminuirse **la inseguridad**. **Esto es trillado y es obvio. Si la élite del poder no quiere verlo**, se seguirán sumando víctimas y la sociedad se precipitará cada vez más al autoritarismo. (La Nación, 05/04)

En el DISCURSO 2, se ve con claridad la vigencia de la construcción hegemónica del

vecino. La categoría de *vecino* es capaz de condensar la triple condición de *víctima*, de *ciudadano activo apolítico* y de *autoridad moral*, lo cual favorece su consolidación como una posición de enunciación inscripta “en la verdad” (Foucault: [1971] 1987). En otras palabras, la de *vecino-víctima* resulta una voz autorizada a reclamar ante los poderes estatales y a exigir ser escuchada, a la que se le reconoce un saber específico que ni los expertos en seguridad ni los funcionarios estatales pueden suplir, que es el saber acerca de la *realidad de los barrios* (Hernández: 2013).

Las víctimas, los vecinos y las fronteras de la verdad

A pesar de los contrastes entre los atributos de los linchadores en ambos discursos, la categoría de *vecinos* aparece siempre como reserva de honestidad y buena fe: “No hablamos de vecinos, estamos frente a asesinos” (Sergio Berni, Secretario de Seguridad de la Nación, 02/04). Por eso puede converger con la de *las víctimas* (indiferentemente de a qué grupos sancione como tales, lo cual varía en cada discurso), en contraste con los factores de agresión.^{xvi} En el apartado anterior di cuenta de ello en el DISCURSO 2. Se advierte ahora que algo similar ocurre en el DISCURSO 1, atendiendo a la relación entre las categorías de *víctima*, *vecino* y *joven*. Desde el inicio del período relevado David Moreyra es considerado aquí la *víctima* indiscutida del episodio, y con el correr de los días se profundiza esa consideración mediante un desplazamiento en la categoría de *joven* (en tanto categoría estigmatizante que frecuentemente nombra a delincuentes o a sospechosos... pobres).^{xvii} Al principio, esta categoría se utilizaba para designarlo:

Alrededor de las 16.45 de ese sábado, en un episodio confuso, dos jóvenes [Moreyra y su acompañante] le arrebataron la cartera a una joven madre, que iba con su hijo por las calles Marcos Paz y Liniers. [...] Mientras que uno de los jóvenes logró escapar, Moreyra fue atrapado por unos 50 vecinos, que le dieron una violenta golpiza. (Página/12, 31/03)

Sin embargo, una semana después, cuando se difunde el video donde se ve el ataque, ésta se desplaza de Moreyra hacia los dos que lo patean: se habla de aquél como un *pibe linchado*, un *chico de 18 años*, un *albañil* (condición de *laburante* que lo pone a salvo de la presunción de delincuencia), agredido ferozmente por *dos jóvenes*:

Así se pudo ver en una filmación casera a David Moreyra, el pibe linchado en barrio Azcuénaga, cuando todavía era pateado ferozmente por dos jóvenes que lo dejaron desvanecido en el suelo, en lo que se cree que fue el desenlace de la brutal paliza. (Página/12, 02/04)

Paralelamente, al principio del período seleccionado se puede encontrar alguna referencia en este discurso a los linchadores como *vecinos* a secas (cf. enunciado del 31/03), pero días después esta designación de los agresores, sin desaparecer, pierde peso en favor de otras: *turba que mata, 80 tipos golpeando hasta matar a un pibe reducido e indefenso, personas violentas*.

El paroxismo se alcanzó con una sucesión de intentos de homicidio en distintos lugares del país por parte de turbas descontroladas contra personas indefensas, a las que se imputaba la comisión

de delitos menores contra la propiedad. En el empobrecido Barrio Azcuénaga, de Rosario, la tentativa fue exitosa y acabó a golpes con la vida del albañil David Moreira, de 18 años. (Página/12,07/04)

Cuando se apela a los linchadores como *horda* o *jóvenes*, se produce la defección del *vecino*, que se sustrae hacia la *inocencia* o la *pasividad*: *vecinos* son los testigos que miran sin intervenir, los que son amenazados, o los que salen a dar fe de que Moreyra no era un delincuente.xviii

En suma, encontramos aquí la presencia de rasgos de la construcción hegemónica de la “condición vecinal”: el *vecino* es el “hombre sin atributos” (Pousadela, 2011), el que no tiene parte en los asuntos, el “testigo neutral” cuya palabra vale, dada su *cercanía* con los hechos y su apoliticismo. En un trabajo precedente (Hernández, en prensa) dedicado al estudio del discurso de la prevención comunitaria en materia de seguridad, mostré que *vecino* era el nombre de la *víctima de la inseguridad* por excelencia. Se veía algo que se advierte también aquí: que la condición de *vecino-víctima de la inseguridad* no está atada a haber sufrido un delito real, sino que alude al modo de vida de la *gente común* en un contexto de *inseguridad*, es decir, diagnosticado como de riesgo permanente.

La inocencia e indefensión atribuidas a la *víctima*, combinadas con la probidad moral y el apoliticismo propios de la construcción hegemónica de *vecino* (más allá de la cuestión de la *inseguridad*), hace también aquí de los *vecinos-víctimas* una categoría positivamente valorada.

La categoría de la *víctima*, central para ambos discursos, se desplaza en correlación con el lugar también móvil de los *vecinos* y los *familiares de las víctimas*. Constatamos primero que en los dos discursos las *víctimas* lo son doblemente. Como vimos, en el DISCURSO 2 los *vecinos* devenidos *linchadores* son víctimas: 1) de la *delincuencia/inseguridad* y 2) de la *ausencia de estado*. En el 1, el linchado es a la vez víctima: 1) de la *turba enardecida* y 2) de la *exclusión social*:

[Cristina Fernández:] “Cuanto mayor es el grado de exclusión, mayor violencia genera y enfrentamiento entre los argentinos, que es lo que queremos evitar. [...] El que se siente en la periferia, siente que la sociedad le ha soltado la mano. [...] No hay mejor antídoto contra la violencia que lograr que mucha gente se sienta incluida.” (*La Nación*, 01/04)

No obstante, en ambos discursos la *víctima* (y quienes puedan demostrar proximidad espacial o vincular respecto de ella: sus *vecinos* y sus *familiares*) se sitúa en una zona de inocencia y de intangibilidad: no puede ser cuestionada en su saber sobre *la realidad*, por lo que está en condiciones de hablar/actuar “en la verdad”.^{xix} Así, toda (re)acción de una *víctima* es comprendida y eventualmente justificada, e, inversamente, cualquier sospecha respecto de sus intenciones y atributos cae fuera de lo “decible” (Foucault: [1969]1992). En otras palabras, si los sujetos nominados como *víctimas*, *vecinos* o *familiares* aparecen vinculados a sucesos

moralmente condenables, estas categorías dejan de usarse y los mismos sujetos se trasmutan, por magia social, en otra cosa, como se ve en los fragmentos que siguen, vinculados al DISCURSO 1:

Las familias que se sentaron a tomar un cafecito por Palermo no imaginaban que sus integrantes se convertirían, de arrebato, en autores, cómplices o encubridores de un delito mayor. (Mario Wainfeld, *Página/12*, 03/04) [*de familia a delincuentes*]

Los dos jóvenes fueron identificados o se identificaron ellos mismos como Oscar Bonaldi, de 22 años, y Leonardo Medina, de 24. Pasaron delante de la remisería porque habitualmente pasan por allí porque les queda **camino al trabajo**. Cuando los remiseros los vieron pasar, al grito de ¡ahí van! treparon a sus autos cual llaneros en patota y los persiguieron. [...] Bonaldi supo de la violencia de la horda encaramada en su cuerpo, sin entender todavía por qué no se llevaban la motito. (*Página/12*, 01/04) [*doble trasmutación: de jóvenes a trabajadores (honestidad y probidad moral de las víctimas), y de remiseros a llaneros en patota, horda*]

Híper-personalización y des-personalización

Por último, me detendré en un mecanismo doble que ambos discursos ponen en juego: híper-personalización/des-personalización. Simultáneas, una es la contracara de la otra: la primera sanciona el carácter “humano” de las *víctimas*; la segunda define una exterioridad comunitaria radical, nombra la amenaza mayor.

Mediante la híper-personalización se exaltan los detalles más cotidianos, los sentimientos (principalmente el dolor), los gestos faciales, de las *víctimas* y sus próximos (*vecinos y familiares*):

Juan, tío de la víctima, no podía contener el temblor en su mentón mientras intentaba hablar. Los labios se le metían para adentro por tanta indignación. [...] Con un cartel que reclamaba “que el fiscal actúe”, María –de ojos verdes, como su abuela materna– aseguró que “nadie se presentó a hablar por lo que le hicieron a David. Hasta ahora no sabemos nada y pedimos justicia, porque lo están presentando como un delincuente y mi hermano fue una víctima de todo esto”, aseguró. “Mi mamá todavía tiene la billetera con el sueldo que cobró ese día mi hermano. Él trabajaba y ese mismo día estaba por tomar unos mates con mi mamá, a quien le pidió que guardara la plata. Mi hermano nunca le tocó nada a nadie, él no tenía necesidad porque con 18 años trabajaba para ayudar a la crianza de mis otros tres hermanitos. David trabajaba por los tres más chiquitos”, dijo entre sollozos. (*Página/12*, 29/03)

Bajo la híper-personalización, montada sobre lo que Esposito (2011) conceptualiza como el “dispositivo de la persona”, subyace una genealogía teológica que pone de relieve el carácter “sagrado” de la *víctima*. En el DISCURSO 1, esto se ve el nombre de David (Moreyra) comparado con el del pastor, el *ángel* asesinado, su *martirio*,^{xx} su bondad incondicional hacia el prójimo en vida y más allá de la muerte,^{xxi} su final *como crucificado* a manos de una horda salvaje y maligna.^{xxii}

En el material analizado la híper-personalización es más notoria en el DISCURSO 1 que en el 2. Es que, en este último, la humanización y sacralización de la *víctima de la inseguridad* se encuentra como un sentido cristalizado: su *inocencia* es a todas luces “evidente” (recordemos, por

ejemplo, los casos de Axel Blumberg o del bebé de Carolina Píparo, pero también otras *víctimas* relativamente “típicas”, como el *jubilado*).xxiii Por ello, la hiper-personalización funciona en el DISCURSO 1 como modo de disputa tanto del sentido de lo *justo* y lo *injusto*, así como del alcance de la condición de *víctima* (quién puede ser considerado *víctima* y quién no).

En ese marco, en la sociedad actual, a un joven pobre que responde a ese estereotipo le será difícil ejercer sus derechos. Será víctima de las arbitrariedades del sistema penal y estará expuesto a la irracionalidad de una sociedad atemorizada. (Roberto Samar, Lic. en Comunicación Social, *Página/12*, 02/04)

A su vez, en el paso de la *víctima de la inseguridad* a la *víctima de la exclusión social* se desplaza la matriz en la cual se insertan las condiciones de la victimización. Sin embargo, en paralelo ocurre que esta disputa adopta los mismos procedimientos discursivos que sostienen la construcción hegemónica que se confronta, como por ejemplo la sacralidad de la persona, su neutralidad, su apoliticismo, su individualidad irreductible.

Mataron a David. Una persona que tenía derecho a crecer, a vivir, a ser feliz. A equivocarse y a aprender. Eso debería darnos miedo. (ibíd., *Página/12*, 02/04)

Como contrapartida de la hiper-personalización de la *víctima*, en ambos discursos se encuentra que la agresión no parece venir de “personas” sino de factores de victimización des-personalizados que representan un exterior amenazante para la sociedad, como la *inseguridad*, la *ausencia del estado*, la *impunidad*, los *hechos aberrantes e ilegales*, el *afán de venganza*, los *grupos de personas violentas*, las *turbas enfurecidas*, la *delincuencia*. En este listado se advierte enseguida que la des-personalización se construye a partir de dos criterios diferentes: o bien no son “personas” por ser factores abstractos, o bien por ser irracionales, bestiales, primitivos.

Veamos en este fragmento el contraste entre los mecanismos de hiper (en negrita) y de des-personalización (subrayados):

Los vecinos pateadores no tienen cara ni nombre conocido. Resguardan su privacidad, la misma que exponen en las redes desde sus Blackberries que también les sirven para autoconvocarse –por sus vidas amenazadas– en los mismos barrios a donde (*sic*) patean hasta matar a los otros no vecinos para asegurar su seguridad. Cuando postean, sólo muestran sus zapatos y la presa. Nunca los colmillos. Los no vecinos: **los soldaditos**, los supuestos ladrones y los ladrones de billeteras y los que hace un poco más de 30 años de un día para otro no se vieron más, **tienen rostro, miran. Hasta muertos miran. Insisten, se obstinan en recuperar el nombre que una madre les dio cuando nacieron. La madre del David asesinado (no del pastor pobre que venció a Goliat) no se esconde ni explica, mira y cuenta del hijo persona** y pide justicia a la Justicia. No venganza. Las Madres, las Abuelas, de los no vecinos que de un día para otro no se vieron más pidieron, piden justicia y no venganza. (Martina Miravalles, socióloga, *Página/12*, 07/04)

Si bien la des-personalización de la amenaza (por la cual *el otro* deviene *lo otro*) aparece en ambos discursos, de acuerdo con el material relevado el mayor énfasis en este segundo mecanismo está en el DISCURSO 2. *Inseguridad* e *impunidad* son aquí los nombres que condensan un conjunto relativamente vasto y difuso de amenazas:

[Massa] condenó los linchamientos y expresó que esos episodios se generan porque “la sociedad no quiere convivir con la impunidad.” (*La Nación*, 31/03).

[Scioli] “Quiero dirigirme a la población, que sufre el ataque salvaje de una delincuencia cruel y que demanda respuestas del Estado para revertir esta situación. Como gobernador debo ser sincero y realista en el análisis del problema. [...] No podemos seguir discutiendo entre nosotros mientras allá afuera mueren inocentes.” (*La Nación*, 06/04)

[Massa:] “El mensaje de la sociedad es 'hagan algo' frente a la inseguridad.” (*La Nación*, 06/04)

La des-personalización difiere de un proceso de estigmatización de un otro a partir de ciertos rasgos estereotípicos (como la construcción de figuras como el “pibe chorro”, cf. Kessler, 2009). Aparece en cambio como un proceso de abstracción que opera la exclusión radical de un “otro” a quien se le quita su condición de “persona” para convertirlo en una amenaza difusa o natural para las verdaderas “personas”, con el corolario de que esa abstracción puede subrepticamente “encarnarse” en una serie de otros-concretos, eventualmente “linchables”. Así, en el DISCURSO 2, la des-personalización refuerza la construcción de la *inseguridad* como *problema social urgente*; y la hiper-personalización del *vecino-víctima* admite su accionar violento dentro de lo tolerable, bajo la premisa de la vulnerabilidad y la legítima defensa respecto de la “no-persona”.xxiv

Pero la des-personalización puede leerse en un segundo sentido, que aparece ambigüamente superpuesto al anterior, y que tiene fuerte pregnancia en el discurso de la nueva prevención como modo *no punitivo* de gestión de la *inseguridad* (Hernández, en prensa): aporta la “ventaja” de producir un efecto por el cual nadie pareciera estar enfrentándose a “hombres reales y actuantes”, sino a *fenómenos, amenazas, fuerzas o peligros*. Así, no se *convive* con otros, sino con *la impunidad*; no se *reprime* a otros, sino a *conductas al margen de la ley*.

Implicancias y corolarios

De acuerdo con autores como Rangugini (2009), el consenso acerca de la *necesidad de hacer algo urgentemente ante la inseguridad dejando de lado los posicionamientos políticos* se configura desde la década del '90, a la luz de la construcción neoliberal de la *inseguridad* como problema. Ello posee dos efectos principales: por un lado, una criminalización de la pobreza que trae aparejado un acrecentamiento de medidas e intervenciones que refuerzan la exclusión de los sectores sociales más desfavorecidos. Por el otro, un refuerzo del descrédito de la política como herramienta de transformación social, ante la urgencia que reclama la “gestión de la inseguridad”.

Esta consolidación en los últimos años de la *inseguridad* como problema social de primer orden puede pensarse como una muestra de una reducción relativamente estable de la *inseguridad* a los delitos contra la propiedad y contra las personas (es decir, a ciertos tipos de

delincuencia),xxv con *los vecinos* como modelo de *víctima*. Suscribí en un trabajo precedente (Hernández: en prensa) la tesis relativamente aceptada de que dicha reducción eclipsa otras “inseguridades” (laboral, social, etc.). Ahora bien, a la luz de los nuevos análisis, cabe tal vez abrir una nueva hipótesis. ¿Sería posible sostener que esa reducción no es tanto o principalmente un “ocultamiento” de otras inseguridades, sino la consolidación de una poderosa clave de inteligibilidad por la cual una amplia gama de contradicciones sociales y de efectos de desigualdad llegan a ser percibidos, interpretados y evaluados como *inseguridades*, es decir, bajo los propios términos de un discurso securitario que se sustenta en la distinción entre *víctimas* (personas) y *fuerzas de agresión* (no-personas) y en el establecimiento de grados móviles entre un polo y el otro?

El análisis precedente mostró cómo los denominados *linchamientos* de marzo-abril de 2014 en distintos puntos de la Argentina fueron inscritos en dos complejos de formaciones discursivas diferenciados: uno organizado alrededor de la *ausencia de Estado* como explicación de la *inseguridad* y la *violencia social*, el otro tomando la *exclusión social* como el factor central al ahora de explicar estos sucesos.

Asimismo, el trabajo enfocó ciertas homologías entre ambos discursos, entre las cuales podemos situar la de la construcción y sacralización de la *víctima* mediante un procedimiento de hiper-personalización. En el DISCURSO 2, se advierte con claridad que la *víctima* es una figura asociada a la vivencia individual, cuya indefensión aparece como un estado *propio*, tanto como son *propios* los bienes y sus representaciones desplazadas: el cuerpo y la vida. Aunque los *linchamientos* de esta *ola* fueron suscitados por delitos contra la propiedad y no contra las personas, en el material analizado se ve cómo (de forma similar a lo que Barthes señala respecto del “burgués”) la propiedad privada se des nombra y en su lugar aparecen la vida y el cuerpo como posesiones. Esto opera doblemente: a) como un acelerador del efecto de escándalo, de indignación y de miedo; b) como un refuerzo de la *inseguridad* como problema que afecta a *todos*, dado que la “posesión” de una vida y de un cuerpo nos hace -abstractamente- comparables en el plano de la propiedad, lo cual no ocurre respecto de nuestra relación con las (demás) mercancías.

Por su parte, y sin negar por ello la posible efectividad política de la disputa de la construcción hegemónica de las *víctimas*, la hiper-personalización de *la víctima* en el DISCURSO 1 construye a los socialmente excluidos también sobre atributos personales como la inocencia, la decencia y la vulnerabilidad, retomando los rasgos de la construcción hegemónica del *vecino-víctima de la inseguridad*.

En otras palabras, aún las disputas en torno de la categoría de *víctima* se realizan en buena medida dentro de un marco discursivo estructurado por una evidencia ideológica básica

que puede ser afirmada o negada pero nunca obviada (la asunción de la *inseguridad* como problema), y por figuras subjetivas íntimamente relacionadas con dicha evidencia: la del *familiar de víctima* y la del *vecino* en su construcción hegemónica. Si bien en el DISCURSO 1 la problemática de la exclusión cobra particular relevancia, tensionando dichas construcciones de un modo decisivo, en tanto las inscribe en nuevas relaciones de sentido, no obstante la centralidad atribuida a las categorías de *víctima* y de *vecino* lo sitúan en un espacio simbolizado de forma hegemónica por el discurso securitario.

Esto permite pensar en dos implicancias específicas en la coyuntura analizada. Una es una expansión de una sensación de vulnerabilidad como estado individual permanente, que en algunos casos aparece en los enunciados como refuerzo de la victimización y, en otros, se conjuga con un sesgo identitario que interpela a un “nosotros-vecinos” situado de antemano *en la justicia y en la verdad*. En virtud de ello, este “nosotros” puede atribuirse la potestad de señalar a “otros” como *amenazas* a su seguridad y de, en el límite, decidir qué hacer con ellos ya sea directa o indirectamente (linchando o reclamando a los gobiernos más *seguridad*).

La segunda implicancia es que esta interpelación como *individuo amenazado* se soporta no sólo en el carácter sagrado asignado a la vida de la *víctima* y en la racionalidad atribuida al *vecino*, sino también en su definición por oposición respecto de “lo colectivo”, construido como terreno fértil para la irracionalidad y la ignorancia, y, por lo tanto, como riesgoso para la sociedad. En este rechazo de lo colectivo resuena el desprecio neoliberal por la política en favor de modalidades gestionarias e individualistas de tratamiento del conflicto social (Caletti, 2006).

Todo ello puede verse en torno de la categoría de *víctima*, que tiende a superponerse con la de *familiar de víctima* y con la de *vecino*, por lo cual ganan centralidad valores como la neutralidad, la inocencia, el saber no distorsionado acerca de la realidad, y, fundamentalmente, la ausencia (y hasta el rechazo) de toda vinculación política. La *víctima* y el *familiar de víctima* aparecen en ambos discursos como reservas morales en contraposición a fuerzas impersonales, ya sea abstractas, ya sea bárbaras, cuasi-animales: en suma, no-personas.

El análisis hasta aquí expuesto se propuso examinar los linchamientos bajo una nueva luz, en relación con las significaciones y las subjetividades. A partir de lo dicho, se abre la reflexión acerca de los tipos de “nosotros” que aparecen contruidos desde estos discursos (las *víctimas*, los *vecinos*, la *ciudadanía atemorizada*), así como de sus efectos políticos. Hasta aquí, el análisis permitió constatar la construcción profusa de las *víctimas* como “nosotros” defensivos sin colectivo, en una modalidad análoga a lo que Calzado (2010) denomina una “comunidad de víctimas”. Queda no obstante abierta la pregunta acerca de si necesariamente las categorías de *vecino* y de *víctima* relegan la política -entendida como imaginación común de horizontes por-

venir (Caletti, 2006)- detrás de las exigencias de un presente diagnosticado como *de emergencia*, o si acaso podría constatarse la existencia o surgimiento de otros tipos de “nosotros” construidos alrededor suyo, tensionándolas, transformándolas. Cartografiar e historizar estas categorías, analizar sus diferentes modalidades históricas de existencia y apropiación, así como profundizar en las condiciones de posibilidad de sus convergencias coyunturales, son todas vías de indagación que permitirán no sólo aprehender sus continuidades y rupturas en términos de implicancias políticas y sociales, sino también contribuir a un estudio más amplio de las subjetividades políticas contemporáneas.

-
- ⁱ Este artículo reúne, reformula y amplía la presentación realizada el 30 de mayo de 2014 en el 13° Encuentro de Discusión “Comunicación, política y sujeto”, organizado por el Proyecto UBACyT: “Figuras de la subjetividad política en la Argentina contemporánea (2001-2015). Un aporte desde el análisis de la producción social de las significaciones” (Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina). Esta versión es deudora de la lectura atenta que algunos compañeros realizaron de aquellas primeras notas y de los comentarios de los asistentes a dicho encuentro.
- ⁱⁱ Los casos que en la secuencia descripta aparecieron como *linchamientos* difieren sustancialmente entre sí si tenemos en cuenta variables básicas como sus detonantes, sus contextos socioeconómicos y/o geográficos, la existencia o no de relaciones interpersonales previas entre agresores y agredidos, etc. Si nos atuviéramos a las definiciones aceptadas de “linchamiento”, muchos de estos sucesos no podrían ser considerados tales. Sin embargo, lejos de exigir rigor terminológico o de intentar caracterizar un fenómeno social, focalizo en la eficacia de la nominación en la construcción de los procesos sociales (Zizek: 1992).
- ⁱⁱⁱ Esta progresión *linchamiento* → *linchamientos* → *ola de violencia* → *recrudescimiento de la inseguridad* → *emergencia de seguridad* puede leerse como efecto de un proceso de hegemonización (Laclau: [1990] 2000) de lo traumático que se muestra en dichos sucesos. Como hipótesis, puede decirse que las medidas anunciadas por Daniel Scioli el 5 de abril cristalizan lo acontecido en un sentido por el cual los llamados *linchamientos* resultan inscriptos como un tipo más de episodio dentro del *problema de la inseguridad*. Así, se insertan en una serie de “evidencias” que no pueden dejar de reconocerse: “Declaró Scioli la emergencia en seguridad por la ola delictiva [evidencia de la “ola delictiva”]. Apremiado por el recrudescimiento de un nivel de violencia delictiva que no cede [evidencia del recrudescimiento de la violencia], el gobernador bonaerense, Daniel Scioli, decretó ayer la emergencia en materia de seguridad ciudadana durante un lapso de doce meses.” (*La Nación*, 06/04).
- ^{iv} El giro pertenece a González, H. (2014): “El linchador”, URL: <http://anarquiacoronada.blogspot.com.ar/2014/04/el-linchador.html?q=linchamientos>. Consultado el 15/06/14.
- ^v Elijo hablar de dos “complejos” de formaciones discursivas y no de dos “formaciones discursivas” a secas, porque el análisis realizado permite atisbar el funcionamiento sobredeterminado de distintos juegos de reglas acerca de lo que puede y debe ser dicho (Fuchs y Pêcheux: [1975] 1978), como el discurso de las ciencias sociales, el jurídico, el testimonio del familiar, etc. Pese a su heterogeneidad, estos conjuntos de reglas pueden ser reagrupados en esta coyuntura en dos complejos discursivos que, sin fusionarse ni perder su “autonomía relativa”, revisten aquí la forma exterior de una unidad.
- ^{vi} La constatación de la existencia de dos “complejos de formaciones discursivas” no debe conducir a formular un análisis que no problematice dicha dicotomización. Si bien es innegable que la división actual del espacio político nacional tiñe de manera casi total la simbolización de los acontecimientos que atraen la atención pública, se intenta producir un análisis que, partiendo de este hecho, tense esa partición. Por otra parte, el análisis de elementos discursivos y de reglas comunes sobre las cuales se producen significaciones en los dos “complejos” no implica que las consecuencias político-sociales que de ellos se desprenden sean comparables ni merezcan una misma valoración ético-política.
- ^{vii} Para un detallado análisis de la construcción de la categoría de *víctima* en el caso Blumberg, cf. Calzado (2010). Cf. asimismo el análisis de Murillo (2008), un trabajo sobre el mismo caso, focalizado en el mecanismo de interpelación ideológica puesto en marcha desde la figura de Blumberg padre.
- ^{viii} Estos vocabularios remiten a dos formaciones discursivas específicas, vinculadas al poder judicial y a la universidad, que prescriben unas reglas acerca de lo decible que, no obstante, no rigen para todas las secuencias discursivas incluidas en este “complejo”.

- ix Puede resultar paradójico el recurso simultáneo al Código Penal y a las metáforas vinculadas a la locura o la animalidad, que volverían inimputables a los perpetradores de un delito. Sin embargo, funcionan aquí sin contradicción.
- x Ejemplo de linchamiento como *estallido espontáneo de furia*: “Más grupos de vecinos persiguieron, atraparon y molieron a palos a jóvenes justificándose en que les habían robado o intentado robar, en una secuencia de linchamientos (no fueron intentos pese a fracasar en su objetivo final) que más que fenómeno debieran tildarse de estallidos de odio y de miedo incontenente.” (Página/12, 01/04)
- xi Ejemplo de inscripción del linchamiento en “condiciones” más amplias: [Gabriela Seghezzo, del Programa Estudio del Control Social del Instituto Gino Germani:] “La iniciativa era cambiar un Código que prioriza la propiedad privada por encima de la vida y, en ese marco de discusión, aparecen estos casos que no son nuevos, pero que en estas circunstancias están dando un claro mensaje reaccionario desde el plano social, político y mediático”. Agregó que es “un mensaje de un sector de la comunidad que llega por la vía del miedo y que viene de los noventa, sostenido por dirigentes políticos, como es el caso de Sergio Massa, que en diciembre trajo al país a Rudolph Giuliani (el ex alcalde de Nueva York que impulsó la política de ‘mano dura’), al que hace unos días fue a visitar a Estados Unidos.” (Página/12, 31/03)
- xii *Ausencia de Estado* alude en este complejo discursivo a la “falta de represión del delito”, y no, por ejemplo, a deficiencias en las políticas públicas de seguridad social o de justicia distributiva.
- xiii A pesar de estas diferencias, en ambos discursos los linchamientos se asocian con pasiones desbocadas, por contraposición a la *racionalidad* que debiera primar en una sociedad *evolucionada*.
- xiv [De la Torre, intendente de San Miguel:] “Que [Zaffaroni] salga de su lugar de falso prócer del Derecho y camine la calle para ver qué piensa la gente. Se va a dar cuenta de que Massa defiende a la gente y Zaffaroni a los delincuentes” (Página/12, 02/04). Sobre las implicancias políticas de la “metáfora espacial” (cercanía/lejanía en las relaciones representantes/representados), cf. Landau (2008).
- xv Esta ambigüedad puede expresarse de otro modo como la relación simultánea que la construcción hegemónica de *vecino* mantiene con el *hombre privado* (ligado a intereses particulares) y con el *ciudadano* (ligado al “interés general”); en suma, se trata de una figura ideológica ligada a las formas con las cuales el burgués se des nombra en la ética, la economía y la política. Sigo en este punto la idea propuesta por Roland Barthes en *Mitologías* ([1957] 2008), donde caracteriza a la sociedad burguesa por la *defección* del nombre “burgués”. Hegel: “El mismo se preocupa de sí y de su familia [...] y también trabaja para lo general [...]. Según el primer sentido, se llama *bourgeois*, de acuerdo con el segundo, *citoyen*. Burgués y ciudadano, tanto uno como el otro, desde el punto de vista formal, son burgueses.” (citado por Löwith, [1939] 2008: 309). Una oscilación similar entre el todos y el algunos se observa en la figura del criollo analizada por Scavino (2010).
- xvi Podría contra-argumentarse que, mientras en el DISCURSO 2 el vínculo *vecino-víctima* forma parte del orden de las evidencias, en el DISCURSO 1 categorías como *vecinos* o *gente* son frecuentemente problematizadas como encubridoras de una moralidad de clase (en particular en las notas “meta” referidas al inicio). Sin embargo, junto con la denuncia del empleo interesado de estas categorías, se refuerza su vigencia generalizada como marcadores de probidad ética, al señalar que existen *vecinos* o *gente auténticos*. Por ejemplo, nótese aquí el uso de *gente* con comillas y sin comillas: “Ya, al toque, cuando esto suceda de modo inevitable, cuando ya no hablemos de interpretar linchamientos, no por la vergüenza ajena que debiera dar sino porque la prensa abandonó el tema y la gente dejó de hablar de eso, quedará al descubierto lo que jamás deja de estar a la vista. Que ciertos medios, que no son todos los medios, no tienen escrúpulo alguno para manifestar su ignorancia. O su interés de clase, mejor. Y que cierta gente, que no es toda la gente, tampoco.” (Horacio Verbitsky en Página/12, 07/04). O: “Claro que todo es un poco intrincado para el simplismo de los medios dominantes. Hay ‘gente’, sinónimo de bondad y de victimización, que ataca cual jauría sin frenos inhibitorios ni compasión. [...] La demanda por seguridad es válida y la incitan delitos contra la propiedad cometidos con un grado alto de violencia, que degrada la cotidianidad de gentes de a pie. [...] Un sano sentido común entendido reclama a los autores de delitos, aun culposos, que den la cara, que se presenten en los tribunales, que pidan disculpas a las familias de sus víctimas. En suma, que afronten en público las consecuencias de su accionar. No es ése el clamor mediático en los casos que nos ocupan y debería serlo. Si son gente, obren como tal.” (Mario Wainfeld en Página/12, 03/04).
- xvii Sobre la emergencia del *joven* como categoría de la amenaza vinculada a la delincuencia, cf. entre otros Kessler (2009).
- xviii “[...] se solicitó que aquellas personas que tengan videos o fotografías del suceso las acerquen al menos de manera anónima a la fiscalía para dejar las pruebas. Es que según trascendió ayer, existieron amenazas a vecinos para que esos datos no trascendieran.” (Página/12, 02/04)
- xix Por ejemplo, en una nota que acusa a la Presidenta de negar la *inseguridad*, la movilización de *vecinos* funciona como la demostración fehaciente de que la inseguridad es una *realidad* y no una *sensación*: “El nivel de conflictividad social medido en cortes de la vía pública en todo el país registró en marzo su valor más alto desde 2010. [...] Uno de los datos más significativos que arroja ese estudio se advierte al desglosarse los actores que protagonizaron esos cortes de calles. Es que, después de los trabajadores estatales, que llevaron a cabo 241

piquetes en marzo, son los grupos de vecinos autoconvocados, con 122, el sector que más acciones de protesta de ese tipo efectuó, y la gran mayoría de ellas tuvo como motivo de reclamo la seguridad. En los últimos años, se trata del actor que más creció como protagonista de piquetes, desplazando al tercer lugar a las organizaciones sociales” (*La Nación*, 04/04).

- xx “[...] el martirio del pibe Moreira les complica los tantos a los apologistas de la barbarie.” (*Página/12*, 03/04)
- xxi “Y así se me fue un ángel de la peor manera, un chico al que le encantaba ayudar a todos, conocidos o no. No sabía decir no y, si veía a alguien sin zapatillas, era capaz de sacarse las suyas para dárselas... Por eso opté por donar sus órganos: para que siguiera ayudando, a siete personas de la lista de espera. Pues él lo hubiera querido así.” (Carta de la madre de D. Moreyra, publicada el 02/04).
- xxii “Murió como crucificado’ sentenció el [tío de Moreyra]” (*Página/12*, 29/03). La imagen de la crucifixión retornó de forma invertida a fines de mayo, cuando un hombre apareció atado a una cruz luego de haber sido golpeado, con un cartel que decía “No robarás”.
- xxiii “En la Argentina, muere un jubilado cada cuatro días en un hecho violento. ¿Acaso no hubiera sido saludable que Cristina Kirchner se ocupara de solidarizarse con estas víctimas inocentes al tiempo que hacía pública su condena a los linchamientos tan de moda?” (*La Nación*, 04/04). Respecto del caso Blumberg y la construcción de la figura de la víctima, cf. Calzado (2010). Nótese en el siguiente fragmento tomado de dicho artículo el aire de familia entre la hiper-personalización de David Moreyra (ya citada) y la descripción mediática de Axel Blumberg tras la noticia de su asesinato: “[...] era ‘un chico maravilloso, lleno de proyectos’; ‘una persona de bien’; un joven ‘culto, asiduo visitante de museos y teatros’. Era alguien para quien ‘las causas buenas nunca fueron fáciles. Le encantaban los desafíos, las luchas idealistas, dicen. Las peleas como la que hoy lleva adelante su padre’.” (Fragmentos de notas periodísticas citadas por Calzado: 2010, 109). La investigadora pone el acento también en la importancia del dolor en la construcción del *familiar de víctima* y en la “individuación” de quien aparece encabezando el reclamo, lo cual tiene rasgos similares respecto de lo que llamo aquí hiper-personalización. Opto por la categoría de “persona” -antes que por la de “individuo”- dadas las implicancias teológicas y jurídicas que trae consigo (Esposito: 2011).
- xxiv “No-persona” designa aquí al efecto del proceso de des-personalización.
- xxv Agrega Ranguini (2009) que a reducción de la inseguridad al delito, y, a su vez, de éste a ciertos delitos contra las personas y la propiedad, se vincula con la asimilación de la política criminal y la política de seguridad operante también desde la década del '90.

Bibliografía

- Barthes, R. ([1957] 2008): *Mitologías*. Argentina: Siglo XXI.
- Caletti, S. (2006): “Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política (y comunicación)”. *Revista Versión. Estudios de Comunicación y Política*, N°17, pp. 19-78.
- Calzado, M. (2010): “Miedo y sensación térmica. Hacia un análisis de los protagonistas de lo inseguro”, *Oficios terrestres*, Año XVI, N°25, pp. 107-116.
- Esposito, R. (2011): *El dispositivo de la persona*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. ([1969]1992): *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. ([1971] 1987): *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Fuchs, C. y M. Pêcheux. (1975): “Mises au point et perspectives à propos de l'analyse automatique du discours”, *Langages*, 37, pp. 7-80. En Pêcheux, M. ([1975] 1978): *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos. Segunda parte.
- Hernández, S. (2013): “¿Un único modelo? La figura de los ‘vecinos’ y las construcciones discursivas de lo urbano”, *Quid 16*, Número Especial. Buenos Aires: Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Hernández, S. (2014): “Los vecinos del vecindario al protagonismo. Un aporte comunicacional para pensar procesos urbanos”, *Avatares* N° 7: “Comunicación y Ciudad”. Buenos Aires: Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Hernández, S. (en prensa): “Todos somos víctimas: Acerca del *vecino* como víctima de la inseguridad”, *Revista Tramas, Subjetividad y procesos sociales*, N° 40. Xochimilco, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kessler, G. (2009): *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Laclau, E. ([1990] 2000): *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires:

Nueva Visión.

Landau, M. (2008): "La participación en las políticas públicas y los límites de la metáfora espacial". *Política y Cultura*, N° 30, pp. 67-89.

Löwith, K. ([1939] 2008): *De Hegel a Nietzsche. La quiebra revolucionaria del pensamiento en el siglo XIX*. Argentina: Katz Editores.

Murillo, S. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.

Pêcheux, M. (1969): *Analyse automatique du discours*. Paris: Dunod Éditeur. En Pêcheux, M. (1978): *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos. Primera parte.

Pêcheux, M. (1975): *Les vérités de La Palice. Linguistique, sémantique, philosophie*. Paris: Maspero.

Pousadela, I. M. (2011): *Entre la deliberación política y la terapia de grupo: la experiencia de las asambleas barriales-populares en la Argentina de la crisis*. Buenos Aires: CLACSO.

Ranguini, V. (2009): "Nuevas formas de problematización de la in/seguridad en el marco del neoliberalismo en Argentina de los 90". Ponencia presentada en el *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología. URL: <http://www.aacademica.com/000-062/292>

Scavino, D. (2010). *Narraciones de la independencia. Arqueología de un fervor contradictorio*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

Žižek, S. (1992): *El sublime objeto de la ideología*, México: Siglo XXI.